

RIO GALLEGOS, 22 MAR. 2004

V I S T O:

El Expediente N° 17.660/04 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 7 obra Nota N° 132/04 presentada por el Director del Departamento Ciencias Sociales mediante la cual solicita autorización para la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de dos cargos interinos Categoría Ayudante de Docencia Dedicación: Simple Area: Estudios de la Lengua para la cobertura de la asignatura Análisis y Producción del Discurso del Ciclo Básico;

Que dicha solicitud se fundamenta en la necesidad de incorporar nuevos recursos humanos a la mencionada asignatura, en post de fortalecer el Ciclo Básico, dado que año tras año se inscriben gran cantidad de alumnos, debiéndose dividir la asignatura en comisiones;

Que es política de la gestión garantizar el ingreso y permanencia del alumnado, considerándose prioritario el fortalecimiento de los equipos de cátedras del Ciclo Básico en virtud de que los mayores índices de deserción se visualizan en los primeros años de las carreras;

Que a fs. 6 obra certificación de disponibilidad de crédito presupuestario para afrontar la erogación que se propicia expedida por la Secretaria de Hacienda y Administración;

Que a fs. 8 el Sr. Decano avala la solicitud;

Que la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto mediante Despacho N° 219/04 recomienda autorizar la realización del llamado a inscripción que se propicia;

Que puesto consideración en acto plenario es aprobado por unanimidad;

Que se debe dictar el instrumento legal pertinente:

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:**

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de dos cargos interinos Categoría Ayudante de Docencia Dedicación: Simple Area: Estudios de la Lengua, para la cobertura de la asignatura "Análisis y Producción del Discurso", en la División Cultura, Comunicación y Lingüística

ARTICULO 2°.- REMITIR los presentes actuaciones al Decanato, a los efectos de designar la Comisión Ad-Hoc que entenderá en el presente

Martha Beatriz Carrizo
ArC Sub-gestión Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Sunico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N° **071**